



República de Colombia
 Rama Judicial del Poder Público
 Distrito Judicial Administrativo de Risaralda
 Juzgado Segundo Administrativo de Pereira

ALCALDIA DE PEREIRA
 Radicación No. 48746-2015
 Fecha: 14/08/2015 a las 27:26
 Recibido por: (C) 610210071496
 de correo: SecretariaServicio
 ASESOR

Pereira,

1	9	0	8	2	0	1	5
---	---	---	---	---	---	---	---

Oficio No.

0	2	0	5	0
---	---	---	---	---

Señores

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

Patricia Castañeda Páez, Secretaría de Educación Municipal
 Carrera 7 No. 18-55, Palacio Municipal, Piso 8
 Pereira, Risaralda

Ref.

REQUERIMIENTO PRUEBAS

No. de radicación del proceso

6	6	0	0	1	-	3	3	-	3	3	-	0	0	2	-	2	0	1	4	-	0	0	7	5	1	-	0	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Clase de proceso o medio de control

Nulidad y restablecimiento del derecho

Demandante

María Alicia Giraldo Vargas

Demandado

Nación - Ministerio de Educación Nacional - FOMAG

Por medio del presente y dando cumplimiento a lo resuelto por el Despacho en

Audiencia No.

1	2	7
---	---	---

 de

1	8	0	8	1	5
---	---	---	---	---	---

 celebrada en el proceso

de la referencia, me permito **OFICIAR** para que a más tardar en el término de quince (15) días contados a partir del recibo de la correspondiente comunicación, remitan certificación sobre las sumas devengadas por MARÍA ALICIA GIRALDO VARGAS identificada con cédula de ciudadanía No. 29.598.980, así como las sumas sobre las cuales se efectuaron cotizaciones para pensión, durante la vida laboral.

Atentamente,

Libia Arenas Méndez

LIBIA ARENAS MÉNDEZ
 Secretaria



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	24 de agosto de 2015	Número de radicado:	48746
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	02050		
Persona natural o jurídica:	LIBIA ARENAS MENDEZ		
Descripción o asunto:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO: MARIA ALICIA GIRALDO VARGAS	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	GLORIA STELLA LONDOÑO - Contratista	Copia a:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo

